



RESOLUCIÓN 0035
15 de Enero de 2015

Por medio de la cual se acepta la renuncia de un nombramiento ordinario del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico- ITSA

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico- ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas por la ley 909 de 2004 y en el estatuto general del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico-ITSA.

Considerando

Que con fecha 15 de Enero de 2015, recibí en mi despacho carta y noticia de renuncia, de la funcionaria Piedad de Jesús Marchena Villanueva, Profesional Especializado con funciones de Coordinadora de Extensión e Internacionalización con Código 222 Grado 02, de naturaleza de libre nombramiento y remoción.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 15 de Enero de 2015 la renuncia presentada por la Ingeniera Piedad De Jesús Marchena Villanueva, identificada con CC.22.534.336 expedida en Soledad Atlántico, para separarse del cargo de Profesional Especializado con funciones de Coordinadora de Extensión e Internacionalización Código 222 Grado 02 de la Planta Global de l Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a la Ingeniera Piedad de Jesús Marchena Villanueva .

ARTICULO TERCERP: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los quince (15) días del mes de Enero de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

Recibí Enero 15/2015
Piedad Marchena V.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO

Rad: 0001 **Fecha:** 15/01/2015 **Hora:** 10:35:55

Asunto: NOTIFICACION DE RENUNCIA

Anexos: CERO

Remite: PIEDAD DE JESUS MARCHENA VILLANUEVA

Destino: EMILIO ARMANDO ZAPATA

Barranquilla 15 de Enero de 2.015

Señor:

Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA (Ingeniero Emilio Armando Zapata)

Asunto: Notificación De Renuncia

E.S.D.

Cordial saludo:

Estimado Rector del Instituto tecnológico de Soledad Atlántico-ITSA Ingeniero Emilio Armando Zapata, mediante la presente le comunico mi decisión de renunciar y desvincularme del cargo de Profesional Especializado con funciones de Coordinadora de Extensión e Internacionalización Código 222 Grado 02 que vengo desempeñando dentro del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico- ITSA desde el 14 de Enero de 2.013. Lo anterior obedece a motivos personales.

Aprovecho para brindar mi gratitud por la confianza depositada durante todo este tiempo, oportunidad de crecimiento personal y profesional.

Atentamente:


Piedad De Jesús Marchena Villanueva.
CC. 22.534. 336.